

PROPUESTA DE PROYECTO

C. CONTENIDO DE UNA PROPUESTA DE PROYECTO

I. Datos descriptivos

La FPV no cuenta con un formato preestablecido y, si ya dispone de una propuesta detallada y actualizada, puede remitírnosla tal cual. La Fundación tampoco impone una fecha límite para la presentación de proyectos, los cuales deberán incluir:

a) **Una presentación de la organización candidata, que incluya:**

- su(s) ámbito(s) de experiencia;
- la fecha en la que se estableció dentro del contexto geográfico, junto con una reseña sobre sus actividades actuales y anteriores;
- la información sobre su experiencia previa en el ámbito de intervención propuesto, aunque sea en otro contexto.

Nota bene: si el proyecto propuesto se lleva a cabo junto con otra organización, como un colaborador local, asegúrese de incluir la información arriba mencionada para el mismo.

b) **Una descripción detallada del proyecto propuesto, que incluya:**

- su justificación;
- sus objetivos generales y específicos;
- las actividades propuestas;
- el número aproximado de beneficiarios directos e indirectos;
- los resultados esperados;
- los indicadores de resultados y una descripción detallada de la metodología y de los procedimientos de evaluación previstos. **Ingrese aquí (III) para consultar más información sobre lo que espera la FPV en materia de indicadores;**
- la duración del proyecto y —si ya se han establecido— las fechas de inicio y finalización;
- el presupuesto provisional del proyecto global y una estimación de la contribución que se solicite a la FPV. **Ingrese aquí (II) para consultar más información sobre lo que espera la FPV en materia de datos financieros.**

Nota bene: si el proyecto propuesto se lleva a cabo junto con otra organización, como un colaborador local, asegúrese de incluir también la información detallada sobre la función y las responsabilidades de cada uno.

c) **Anexos y documentos justificativos**

Dada la gran importancia que concede la FPV a los indicadores, a la evaluación de impacto y a la metodología correspondiente, el hecho de adjuntar los documentos que se detallan a continuación puede darle mayor peso a la solicitud presentada:

- un ejemplar del informe de evaluación o del estudio de impacto de una fase anterior del proyecto o de un proyecto comparable ejecutado por su organización en el mismo contexto o en otro análogo;
- en caso de que exista, un ejemplar del estudio básico del proyecto propuesto;
- el marco lógico del proyecto;
- una copia de cualquier otro documento de referencia interna que pudiera contribuir a una mayor comprensión de la forma en la cual el solicitante (y, en su caso, sus colaboradores locales) controla y evalúa el impacto de sus actividades.

II. Datos financieros

Junto con su dossier de presentación, asegúrese de incluir la información financiera que se detalla a continuación y para la cual no existe límite de páginas:

1. Los informes financieros de la organización candidata durante los tres (3) últimos años:

Estos informes financieros facilitan los datos referentes a la situación financiera anterior del solicitante.

Presentan un cuadro recapitulativo del monto total de los **gastos anuales** de la organización durante los tres últimos años (todos los programas y las actividades) y de los **ingresos anuales** (lista exhaustiva de las fuentes de financiamiento y de los montos).

En caso de tratarse de **organizaciones internacionales**, estos informes financieros deben precisar además todos los gastos e ingresos en el país donde se desarrollará el proyecto o el programa previsto.

2. El presupuesto institucional u operativo de la organización candidata

Este presupuesto es una estimación provisional del conjunto de los gastos y de los ingresos de su organización durante **el año en curso** (año fiscal o año de calendario) para todos los programas y todas las actividades.

Las fuentes de **financiamientos garantizados** (contribuciones confirmadas o prometidas) se presentan aparte de las **contribuciones esperadas** (solicitudes en estudio, solicitudes por presentar, ingresos previstos de las actividades de recaudación de fondos, etc.).

Los montos y la asignación (*earmarking*) de los financiamientos garantizados y de las contribuciones previstas deben figurar de forma expresa. Para las solicitudes en curso, le rogamos que nos indique, si está disponible, la fecha aproximada en la que cabe esperar una decisión definitiva.

En el caso de **las organizaciones internacionales**, se debe precisar igualmente el presupuesto del conjunto de los programas llevados a cabo en el país en el que se desarrollará el proyecto o el programa previsto.

Si el proyecto se realiza en colaboración con otra organización, como un **colaborador local**, por ejemplo, le rogamos que incluya también el presupuesto operativo de este último.

3. El presupuesto del proyecto o del programa propuesto

La sección que corresponde al presupuesto es la columna vertebral de la solicitud de financiación. A la hora de evaluar un dossier, es frecuente que el personal de la Fundación Pro Victimis (FPV) se decante en un primer momento por el presupuesto para tener una impresión del proyecto "más allá de las palabras", para determinar si es realista y cómo se adecúa al contexto y, a la vez, para asegurarse de que la organización candidata cuenta con la experiencia necesaria para poder gestionar los fondos que solicita.

No existe un formato preestablecido para el presupuesto, pero las directrices y plantillas que se incluyen a continuación pueden resultarle útiles para asegurarse de que ha proporcionado la información solicitada con los detalles requeridos.

Las directrices y plantillas adjuntos hacen referencia a presupuestos "estándar", pero tal vez no coincidan plenamente con las necesidades y exigencias de su presupuesto. Por lo tanto, los solicitantes no tendrán que respetarlos al pie de la letra. Al contrario, cada organización o proyecto tiene sus propios requisitos y características concretas, por lo que las categorías presupuestarias que se proponen a modo de ejemplo deben adaptarse según sea el caso.

3.1. Contenido del presupuesto del proyecto o programa

El presupuesto constituye la planificación financiera provisional del proyecto o del programa para el que se solicita la contribución de la FPV. Por un lado, debe incluir todos los **gastos previstos** del proyecto o del programa y debe ser lo más detallado posible y, por otro lado, debe indicar todos los **ingresos previstos** del proyecto o programa.

Aunque solo se recurra a la FPV para un financiamiento concreto (*earmarking*), el presupuesto debe abarcar **todos los gastos e ingresos** asociados al proyecto o programa propuesto.

3.1.1. Los gastos previstos del proyecto

Los gastos deben dividirse en **rubros y partidas específicas y detalladas** que incluyan los costos unitarios y el número de unidades. Deberá precisar claramente lo que incluye en los distintos rubros y partidas e indicar el cálculo detallado de los costos.

Se debe especificar la moneda utilizada. El presupuesto se presentará en la **moneda local** y en una de las siguientes divisas: **EUR, USD, GBP o CHF**. En aras de la claridad, le rogamos que indique el tipo de cambio utilizado.

Si es posible, el presupuesto debe presentarse en una hoja de cálculo tipo Excel.

Se debe indicar claramente el **periodo** presupuestario. Si se conocen las fechas exactas de inicio y de finalización del periodo presupuestario, deberán especificarse.

Se debe hacer mención a la fecha de elaboración del presupuesto.

El solicitante debe asegurarse de que los **costos presupuestados son realistas** y comparables a los de proyectos similares en el mismo país o región. A pesar de que la FPV no impone tarifas en cuanto a salarios, alquileres u otros servicios, en el momento de analizar el presupuesto, compara los gastos con las normas locales y con proyectos equivalentes llevados a cabo en situaciones similares.

3.1.2. Los ingresos previstos del proyecto

Debe hacerse una distinción entre las fuentes de **financiamientos garantizados** (contribuciones confirmadas o prometidas) y las **contribuciones esperadas** (solicitudes en estudio, solicitudes por presentar, ingresos previstos de las actividades de recaudación de fondos, etc.).

Los montos y la asignación (*earmarking*) de los financiamientos garantizados (confirmados o prometidos) deben mencionarse para el conjunto de los ingresos previstos. Para las contribuciones previstas, le rogamos que nos indique, si está disponible, la fecha aproximada en la que cabe esperar una decisión definitiva.

Deben indicarse las fuentes de financiamientos previstos (otros donantes, ingresos previstos y obtenidos por las actividades del proyecto, contribución local, etc.).

En caso de **cofinanciamiento**, el presupuesto debe incluir en columnas separadas: (a) el costo total del proyecto, (b) el monto de la contribución solicitada a la FPV, (c) el monto de las otras fuentes de financiamiento. Deben indicarse los nombres de los otros donantes, el monto de las contribuciones y el periodo cubierto por cada uno, además de los detalles de la asignación (*earmaking*). Y lo que es más importante, todas las demás fuentes de ingresos deben indicarse como financiamientos garantizados o provisionales.

3.2. Otros elementos a tener en cuenta para el presupuesto del proyecto o programa

Para las solicitudes **plurianuales**: si el proyecto o programa abarca más de un año, las partidas presupuestarias deben desglosarse en montos anuales y deben consolidarse en un resumen que incluya todos los años del proyecto.

Las **contribuciones en especie** deben presentarse por separado en el presupuesto y explicarse de forma clara: contribución en forma de trabajo por parte de la población beneficiaria, servicios profesionales voluntarios, materiales o equipos en donación, uso de un edificio o de sus instalaciones, etc. Deberán figurar también los cálculos que se utilizaron para cuantificar su valor en efectivo.

Resumen presupuestario: cuando el presupuesto es largo y complejo, se puede utilizar un resumen para facilitar su comprensión. El resumen recoge en un solo cuadro todos los subtotales de las principales partidas de gastos y las principales fuentes de ingresos. Igualmente figura el monto solicitado a la FPV, los cofinanciamientos, la contribución local (aportada por la organización candidata o los beneficiarios del proyecto), así como el monto total de los fondos que faltan por garantizarse.

Comentarios del presupuesto: los gastos importantes y/o inusuales incluidos en el presupuesto deben justificarse. La justificación puede aparecer en la propuesta del proyecto o en forma de notas dentro del presupuesto o incluso en un documento separado. Si no figuran en el presupuesto, los cálculos que se utilizaron para determinar los costos pueden indicarse también en los comentarios.

4. Observación final

Ya que nadie puede predecir el futuro con exactitud (sin importar el tipo de procesos, herramientas, información o modelos utilizados), la única certidumbre acerca de un presupuesto es que estará... mal. El margen de error es lo que realmente distingue un presupuesto muy acertado (una diferencia de +/- 3%) de uno casi inservible (una diferencia de +/- 30%).

Para ver el mismo contenido arriba detallado en formato de impresión, ingrese [aquí](#).

III. Indicadores y metodología de seguimiento

1. Aspectos generales

Los indicadores y la metodología de seguimiento y evaluación correspondiente constituyen el eje del proceso de estudio del proyecto que lleva a cabo la Fundación Pro Victimis (FPV). En efecto, estamos convencidos de que, para ser pertinentes, los indicadores y los procedimientos de seguimiento y evaluación deben ser definidos con anterioridad a la ejecución del proyecto. En este sentido, cabe esperar que las organizaciones candidatas reflexionen sobre los mismos en profundidad y desde un primer momento, es decir, desde la fase del dossier de presentación.

Si los indicadores de realización (*output indicators*) resultan útiles por su carácter informativo sobre el avance de las actividades del proyecto, son los indicadores de resultados (*outcome indicators*) y —si son realistas— los indicadores de impacto aquellos que más interesan a la FPV. En consecuencia, no se considerará suficiente que una solicitud presente únicamente indicadores de realización.

En el mejor de los casos, tanto los indicadores de resultados como los de impacto deben ajustarse al principio denominado **SMART**, es decir, deberán ser específicos, mensurables, alcanzables, realistas y delimitados en el tiempo (*specific, measurable, achievable, realistic and timely*). No obstante, la FPV es consciente de que para ciertos proyectos o ámbitos de intervención, la elaboración de indicadores cuantificables resulta difícil, por no decir imposible. En un proyecto o parte de un proyecto que aspire a cambiar las mentalidades, las creencias o los comportamientos de individuos o comunidades, los indicadores de proceso rara vez suelen ser cuantificables. En esos casos, se puede recurrir a los indicadores cualitativos.

Para que tengan verdadera utilidad, tanto para el solicitante como para la FPV, se requiere que los indicadores estén formulados con precisión. Los indicadores que aseguran incrementar el número de beneficiarios, los ingresos de los beneficiarios o reducir la violencia contra las mujeres no suelen ser concluyentes para la FPV. Para resultar definitivos, estos indicadores deberían incluir un objetivo en cifras (por ejemplo, "un aumento o una reducción del 20%) y deberían ir acompañados de una descripción de la metodología y las herramientas concretas destinadas a evaluar la situación al principio y al final del proyecto.

2. Ejemplo concreto sobre la formulación de indicadores

Los siguientes ejemplos adicionales, extraídos del estudio de un proyecto de reinserción para mujeres víctimas de la violencia, ilustran mejor el enfoque y los métodos de trabajo de la FPV:

En respuesta a una consulta de la FPV referente a la experiencia anterior del solicitante, éste respondió que contaba con un 80% de éxito en el programa de reinserción. Lejos de convencer a la FPV, esta afirmación provocó que se remitieran nuevas preguntas sobre los criterios aplicados y la metodología seguida para alcanzar dicho porcentaje. De esta forma, se solicitó mayor información sobre las herramientas de seguimiento de los beneficiarios del programa: ¿Se trató de un seguimiento telefónico o de visitas regulares a un determinado porcentaje de beneficiarios? ¿Qué porcentaje? ¿Cómo se llevó a cabo la selección de los beneficiarios objeto de este

seguimiento? ¿Cuál fue la frecuencia de las visitas? ¿El índice de éxito anunciado se aplica después de seis meses, un año o más desde que los beneficiarios abandonan el programa?

Por otra parte, la mayoría de los indicadores propuestos se basaban en las actividades previstas por el proyecto en lugar de en los resultados previstos. Uno de los componentes del proyecto consistía, por ejemplo, en dar respaldo a las mujeres desfavorecidas ayudándolas a crear su propia pequeña empresa. Los indicadores propuestos eran los siguientes:

- 1) #% de beneficiarias del programa que recibieron formación para crear una pequeña empresa;
- 2) #% de participantes en prácticas de creación de empresas que elaboraron un plan de negocio bien fundamentado;
- 3) #% de diplomadas que montaron una pequeña empresa.

Si el objetivo consiste en evaluar la oferta de formación del solicitante en materia de creación de empresas, estos indicadores pueden ser útiles, pero no permiten en ningún caso evaluar si las beneficiarias son realmente autónomas tras haber finalizado el programa. De cara a la FPV, estos serían los indicadores adecuados:

- 1) número de beneficiarias anteriores que acceden a instituciones de microcrédito;
- 2) número de empresas que continúan en funcionamiento a los seis meses de haber iniciado la reinserción;
- 3) número de mujeres que siguen siendo autosuficientes (implica que tienen la posibilidad de pagar los gastos de educación de sus hijos, la atención médica, etc.) después de 12 o 18 meses.

Además, para que estos indicadores tengan valor informativo de verdad, los apartados de "número de" deben ir acompañados de una cifra y se debe hacer un seguimiento de la evolución de los ingresos mensuales de las mujeres antes y después de haber participado en el programa.

Sumado a lo anterior, el programa también contaba con un componente de "acceso a la justicia" y el indicador propuesto era el siguiente: "todas las interesadas que buscaban una reparación por vía judicial reciben apoyo jurídico". Nuevamente, ese indicador no se basa en los resultados esperados. Un indicador más convincente sería:

- 1) #% de incremento del número de acciones judiciales relacionadas con la violencia de género, o
- 2) #% de procesos legales emprendidos con el apoyo de la organización candidata y que concluyeron con una sentencia a favor de la víctima.

En lo que concierne a la metodología, estos indicadores podrían evaluarse en función de los datos estadísticos del Ministerio de Justicia (o de cualquier otra autoridad encargada de recabar información referente a la violencia de género en las comunidades afectadas) y de las tasas actuales de imputaciones y condenas al final del proyecto.

C2. ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

Preferimos que envíen el dossier de presentación y los documentos que lo acompañan a la siguiente dirección de correo electrónico:

contact@provictimis.org

Por lo general, la FPV acusa recibo de su dossier de presentación en un plazo de ocho días y un(a) colaborador(a) se encarga de revisarlo detenidamente.

En todo momento, la FPV se reserva el derecho a someter las propuestas y cualquier otro documento de respaldo a una revisión externa, siempre de manera confidencial.

Velamos por responder con celeridad a cada propuesta que recibimos, pero tenga en cuenta que el proceso de revisión de los dossiers de presentación y sus documentos de respaldo puede llevar varios meses.

Debido al gran número de solicitudes que recibimos, nos es imposible responder a las llamadas telefónicas para solicitarnos información sobre el proceso de revisión de cualquier dossier de presentación.

Si, tras haber estudiado su dossier de presentación, la FPV concluye que no existe la posibilidad de contemplar un financiamiento, se le informará por correo electrónico. Debido al gran número de solicitudes no admitidas, la Fundación lamenta no poder proporcionar siempre mayores detalles ni ofrecer explicaciones detalladas e individualizadas en cuanto a las razones que fundamentaron la decisión. No obstante y siempre que sea posible, procuraremos indicar brevemente la razón por la que no seleccionamos un dossier de presentación para su posterior estudio.

Si por el contrario, tras haber estudiado su dossier de presentación, los responsables de nuestros programas consideran que su proyecto se inscribe en el marco de las prioridades de la FPV y que podría cumplir sus criterios de financiamiento, le mantendremos informado con el fin de preparar el dossier para remitirlo al Consejo.